

11

MI COLE ¡ME INCLUYE!

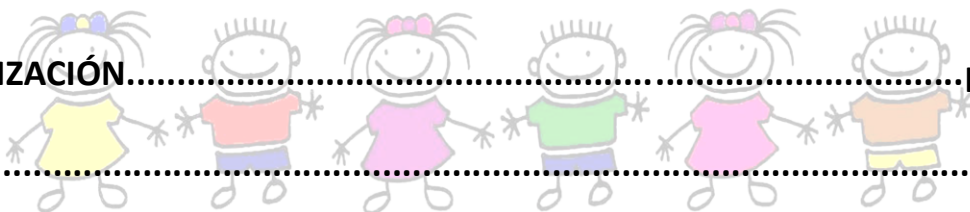


Presentado por :
Consejo Sectorial de Educación

INDICE

JUSTIFICACIÓN	pág.3
ANÁLISIS DE LA REALIDAD.....	pág.3
MARCO LEGISLATIVO.....	pág.5
CRITERIOS DE DETECCIÓN.....	pág.6
DESTINATARIOS.....	pág.7
LOCALIZACIÓN.....	pág.7
TEMPORALIZACIÓN.....	pág.7
OBJETIVOS.....	pág.8
METODOLOGÍA.....	pág.11
RECURSOS.....	pág.12
EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS.....	pág.13

MI COLE



¡ME INCLUYE!

JUSTIFICACIÓN

Somos conscientes de que hay alumnos y alumnas con distintas formas de comunicación, con problemas de movilidad, con rasgos distintos, con capacidades diferentes, etc. Ignorar en el aula esas diferencias supone negar a esos alumnos su derecho a aprender según sus necesidades, además transmite a los alumnos una actitud pasiva y de indiferencia ante la diversidad.

El contexto educativo desde un punto de vista sistémico, está condicionado por la interacción del colegio, la familia y la sociedad. Cuando surgen los problemas, se intenta buscar las causas. De este modo, en el desarrollo de este proyecto se enfocará la atención en la búsqueda de soluciones.

ANÁLISIS DE LA REALIDAD

Actualmente los centros escolares del municipio de Soto del Real se encuentran en una situación de emergencia socio-educativa y desamparo.

Esta situación deriva de los grandes recortes que ha realizado la Comunidad de Madrid desde 2012 en materia de educación, retirando casi todos los apoyos existentes en las aulas con alumnos con TGD (Trastornos Generales del Desarrollo) y problemas del aprendizaje sin diagnóstico asociado.

La realidad según los datos recogidos con los criterios de detección de punto anterior dan a lugar datos muy relevantes y de carácter urgente.

CEIP CHOZAS DE LA SIERRA (ANEXO1)

Alumnos totales (2016) **339**

Alumnos con necesidades escolares **117**

Alumnos con aneae diagnosticadas (Alumno con necesidad específica de apoyo educativo) **12**

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO (ANEXO 2)

Alumnos totales (2016) **150**

Alumnos con necesidades escolares **12**

Alumnos con aneae diagnosticadas (Alumno con necesidad específica de apoyo educativo)

CAUSAS

La problemática detectada en los centros educativos viene determinada por varios factores, que atienden a la gran diversidad de alumnado de los mismos.

Principalmente este tipo de alumnado pertenece a familias de nivel sociocultural y económico bajo, desestructuradas, con bajas expectativas respecto a la educación.

Dando lugar a diferentes perfiles de alumnado:

- Alumnos/as en situación de desventaja socioeducativa y desfase escolar de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que están escolarizados por motivos o factores sin determinar.
- Alumnos y alumnas que presentan dificultades de inserción educativa por diversas razones (abandono familiar, marginación, situación económica desfavorable etc.).

- Alumnos/as inmigrantes con desconocimiento de la lengua española, lo que dificulta la comunicación, el aprendizaje y la integración con sus compañeros derivando en una situación de total aislamiento.
- Minorías étnicas con desfase escolar de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que están escolarizados.
- Alumnado con necesidades de apoyo derivadas de una escolarización tardía o irregular y de un elevado absentismo escolar.
- Alumno con necesidad específica de apoyo educativo. Se consideran ANEAE cualquier alumno que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar:

1.- Necesidades Educativas Especiales por:

- Circunstancias sociales
- Discapacidad (física, psíquica, sensorial)
- Trastornos graves de conducta

2.- Dificultades específicas de aprendizaje

3.- Altas capacidades intelectuales

4.- Incorporación tardía al sistema educativo Proceder de otros países

5.- Condiciones personales o de historia escolar

La mayoría de estos perfiles se manifiestan a través de un bajo rendimiento escolar, desfase en la adquisición de conocimientos, inadaptación, falta de habilidades sociales, problemática conductual, baja autoestima e inseguridad.

Actualmente el número de escolares que presentan este perfil en algunas aulas es bastante elevado, lo que en consecuencia compromete el trabajo del profesor y la educación que recibe el resto del alumnado.

La falta de recursos y la retirada de los apoyos dentro del ámbito escolar no afecta única y exclusivamente a los Centros de Educación Infantil y Primaria, una amplia mayoría finaliza su etapa educativa en el I.E.S. Sierra de Guadarrama.

Las características particulares de muchos de estos alumnos y de estas alumnas les impiden seguir con normalidad los niveles básicos de la Educación Secundaria Obligatoria y generan problemas para ser atendidos en el normal funcionamiento de sus grupos de referencia, este desfase curricular en ocasiones supera los dos cursos en relación a su grupo-clase suponiendo un contratiempo para alumnos y profesores

arrastrando un gran déficit educativo y social que finalmente desembocan en situaciones de riesgo de exclusión social mucho más complicadas de resolver.

Para poder analizar mejor la problemática planteada, hemos elaborado una tabla donde se especifica la cantidad de alumnos con necesidades educativas/apoyos educativos dentro de aula desde infantil hasta la Educación Secundaria Obligatoria.

La determinación de las necesidades de compensación educativa de cada alumno o alumna será realizada por los Servicios Psicopedagógicos Escolares o los Gabinetes

Psicopedagógicos autorizados en los niveles de Educación Infantil y Primaria, teniendo en cuenta la información elaborada por los correspondientes Servicios Sociales Municipales manteniendo entre ambos criterios similares para trabajar en una misma dirección de manera multidisciplinar.

Propuesta

Desde el consejo sectorial de Educación se propone el inicio del servicio de apoyo en aula en los centros escolares de Soto del Real.

Este servicio se hará a través de la contratación de 2 Técnicos en Integración Social que servirán de apoyo en las aulas y materias más necesarias.

Los 2 Técnicos serán seleccionados a través de la bolsa pública de empleo y según los criterios que así determinen desde el ayuntamiento y los centros escolares.

MI COLE

MARCO LEGISLATIVO

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en donde se establece que la actividad educativa se desarrollará atendiendo, entre otros al principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

En el Título V, dedicado a la compensación de las desigualdades en la educación, se establece que las políticas de educación compensatoria reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se actúe sobre las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole, debiendo asegurar las Administraciones educativas una actuación preventiva y compensatoria.

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, las Administraciones educativas garantizarán la escolarización y la distribución equilibrada en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de aquel alumnado que presente necesidades educativas especiales por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, y, en consecuencia, dotarán a dichos centros de los recursos necesarios para atender adecuadamente a este alumnado.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que establece en los capítulos I y II del título II la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y la compensación de las desigualdades en educación, respectivamente.

CRITERIOS DE DETECCIÓN

Para poder hacer un análisis de la realidad de los centros, se ha diseñado esta tabla con unos criterios de detección comunes.

Dentro del aula hay alumnos con dificultades que han sido valorados por los Equipos de Orientación, sin embargo hay otros alumnos que presentan dificultades y, o bien no han sido valorados, o bien éstas no están reconocidas en las habituales necesidades educativas especiales, lo que no significa que no requieran una atención especial.

Algunos de los alumnos presentan diversas dificultades y con el objetivo de poder organizar las necesidades de cada aula/centro se presenta esta tabla de detección de alumnado con necesidades de apoyo/atención.

CENTRO EDUCATIVO

CURSO

Nº ALUMNOS/ AULA

Número de alumnos con necesidades educativas especiales

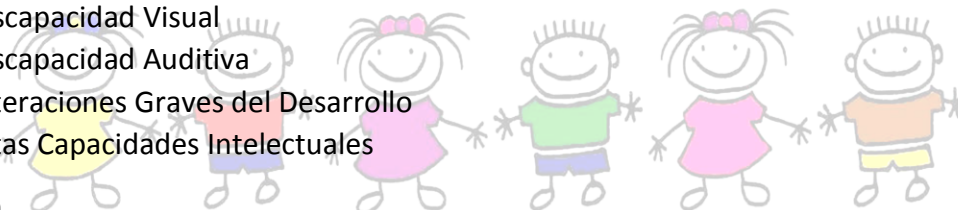
Con valoración

- Trastorno por Déficit de Atención
- Discapacidad Motora
- Discapacidad Visual
- Discapacidad Auditiva
- Alteraciones Graves del Desarrollo
- Altas Capacidades Intelectuales

Sin valoración

- Necesidades derivadas de la adquisición de la lengua española
- Necesidades derivadas de la adquisición de la lengua inglesa
- Necesidades derivadas de trastornos de socialización o conductuales
- Necesidades derivadas de problemas de visión
- Necesidades derivadas de problemas motóricos
- Necesidades derivadas de la dificultades de integración social
- Dificultades específicas de aprendizaje.

MI COLE



¡ME INCLUYE!

DESTINATARIOS DIRECTOS

Alumnos y alumnas pertenecientes a los centros escolares del municipio que requieran algún tipo de apoyo escolar.

DESTINATARIOS INDIRECTOS

Todas las personas que convivan o formen parte del entorno de los alumnos afectados.

LOCALIZACIÓN

Centro de Educación Infantil y Primaria "Virgen del Rosario"

Dirección: Calle Orden Prado Real, 1, 28791 Soto del Real

Teléfono:918 47 81 41

Centro de Educación Infantil y Primaria "Chozas de la Sierra"

Dirección: Av. de las Islas, 0, 28791 Soto del Real, Madrid

Teléfono:918 47 93 37

TEMPORALIZACIÓN

El proyecto tendrá una duración inicial de 4 meses (septiembre, octubre, noviembre y diciembre) correspondientes al inicio del curso escolar 2016/2017.

El horario será el mismo del centro y podrá flexibilizarse según las necesidades del alumnado.

¡ ME INCLUYE !

OBJETIVOS

En el área curricular:

- Aprendizaje de las áreas instrumentales básicas.
- Elaboración de materiales de aprendizaje del Español.
- Potenciar el aprendizaje significativo y cooperativo.
- Desarrollar hábitos de aprendizaje escolar, priorizando la educación en valores junto a las áreas instrumentales básicas.

En el ámbito de la comunidad educativa:

- En Coordinación con los tutores y la profesora de Servicios a la Comunidad colaborará en el Programa de escolarización, seguimiento y control del absentismo escolar.
- Desarrollar experiencias positivas de aprendizaje, tanto a nivel formal como no formal, que corresponsabilicen al medio académico y al tejido asociativo comunitario.
- Potenciar cambios hacia valores, actitudes, hábitos y conductas que incidan positivamente en sus relaciones con la comunidad escolar, y en último término en sus modos de vida.
- Promover habilidades y destrezas sociales básicas (comunicación, expresión, relación, interacción, psicomotricidad),favorecedoras del desarrollo personal, tanto en la dinámica familiar, como con su grupo de iguales y el resto de la comunidad.
- Asentar la percepción del espacio escolar como un medio de referencia positivo y estable en el tiempo.
- Generar alternativas positivas de tiempo libre que surjan desde el medio escolar y se orienten a la participación y organización asociativa de la infancia y la juventud.
- Favorecer la acogida de estos alumnos, apoyando al profesorado en la integración escolar de los alumnos.
- Desarrollar estrategias organizativas (flexibles) y curriculares para conseguir los objetivos planteados en cada momento, de forma coordinada con la jefatura de estudios y el SPE (Servicio Psicopedagógico Escolar).
- Fomentar la implicación en la realización de talleres y proyectos que traten de dar respuesta a las necesidades que manifiestan nuestros alumnos.
- Favorecer una Educación en Valores fomentando: la tolerancia, el respeto, la igualdad..., mediante el desarrollo de los temas transversales: coeducación, educación ambiental, educación para la salud, educación para la paz.
- Programar un seguimiento y evaluación a lo largo del curso, participando en las sesiones de evaluación programadas y en la entrega de notas a padres/madres.

- Participar en los cursos de formación relacionados con la atención a la diversidad.
- Fomentar la participación y comunicación centro-familia compartiendo el compromiso de la educación ya que la concebimos como responsabilidad de TODOS y compensador de las desigualdades sociales.

Con las Familias:

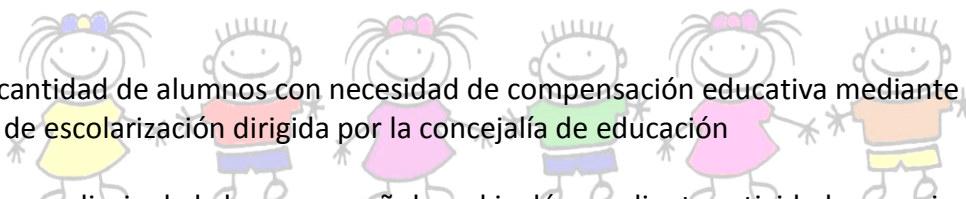
- Implicar activamente a las familias en aspectos relacionados con las necesidades educativas de sus hijos: aportar materiales necesarios, seguimiento de trabajo en casa y estudio, entrevistas con el tutor/a, etc.
- Crear líneas de coordinación con otras instituciones para mejorar la situación en la que se encuentran (Servicios Sociales, Municipales,...).

Con los Alumnos:

MI COLE

- Garantizar la escolarización normalizada de los alumnos con necesidades de compensación educativa, sobre todo en el proceso de adaptación al centro y al aula ordinaria.

- Equilibrar la cantidad de alumnos con necesidad de compensación educativa mediante la creación de una comisión de escolarización dirigida por la concejalía de educación



- Potenciar el aprendizaje de la lengua española y el inglés mediante actividades y acciones de naturalización de la lengua.

- Proporcionarles las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en grupo.

¡ME INCLUYE!

- Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con el resto de compañeros, así como promover una educación intercultural.

ACTUACIONES

- Exponer al consejo escolar de cada centro educativo el proyecto y contar con su aprobación para garantizar el buen funcionamiento de la iniciativa.
- Dar a conocer a todo el profesorado el funcionamiento y la finalidad del Proyecto de Educación Inclusiva.
- Establecer canales de comunicación para informar periódicamente a las familias de las diferentes tareas realizadas y de los resultados obtenidos.
- Proporcionar los apoyos necesarios (metodología, recursos materiales y/o personales,...) para dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos. Previa valoración de la C.C.P. se realizarían los ajustes y/o adaptaciones curriculares oportunas.
- Desarrollar actividades principalmente de áreas instrumentales para potenciar el aprendizaje de la lengua española y el inglés mediante actividades y acciones de naturalización de la lengua.
- Coordinar actuaciones con el profesorado, encaminadas a potenciar en los menores cambios hacia valores, actitudes, hábitos y conductas que incidan positivamente en sus relaciones con la comunidad escolar, y en último término en sus modos de vida.
- Contratar personal extra-docente para realizar los apoyos necesarios en el aula y cubrir las necesidades del alumnado.
- Generar un banco de materiales pedagógicos.

¡ ME INCLUYE !

METODOLOGÍA

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los niños y niñas hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales.

En este sentido, además del diseño de **materiales** diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes alumnos, es necesario considerar diferentes modalidades de **agrupamiento** de alumnos (individual, pequeño o gran grupo) que permita la puesta en práctica de **metodologías** variadas (enseñanza tutorada, colaborativa o cooperativa), así como la **flexibilización** de los grupos y tiempos. Así, por ejemplo, sería conveniente diversificar los tiempos dependiendo del tipo de actividad, del tamaño de grupo, el nivel de los alumnos, etc.

En definitiva, se puede constatar que cualquier metodología que se planifique con la intención de atender a la diversidad tendría que ser variada en función de las capacidades, los intereses, las actitudes y la respuesta de grupo.

La diversidad no requiere una respuesta específica sino una mejora de las prácticas de clase.

Esa flexibilidad se refiere, entre otros aspectos prácticos, a la forma en que se **agrupan** los alumnos, también a la **distribución espacial** del aula que ha de planificarse en previsión de las necesidades de los alumnos, posibilitando el trabajo en diferentes tipos de agrupamientos en función de nuestros objetivos. En este sentido debemos contemplar:

- **Variación en las actividades y tareas**, dando la oportunidad, en la medida de lo posible, de elegir entre ellas. Estas actividades no tienen que ser siempre las mismas ni idénticas para todos los alumnos, favoreciendo de este modo la diversificación.
- **Diferenciación en el estudio de temas** o en parte de los mismos, con distintos niveles de realización. El docente deberá propiciar la realización del trabajo independiente por parte de los grupos o de cada alumno para favorecer asimismo el desarrollo individual.
- **Distribución del tiempo del docente entre subgrupos de alumnos/as**. Para que esto se pueda llevar a cabo se requiere que el trabajo esté previamente estructurado. Las tareas simultáneas permiten al docente repartir su tiempo y atender a las diferencias dentro de su clase.
- **Distribución de alumnos y alumnas para trabajos en pequeños grupos**, que pueden versar sobre distintos temas o partes de la misma unidad, permitiendo también la diversificación.

Las actividades se organizarán de acuerdo a las necesidades del alumnado, con la programación del equipo docente y atendiendo a las indicaciones del orientador designado por zona

- **Los grupos interactivos.**(iniciativa en marcha en el C.E.I.P. Chozas de la Sierra) Los grupos interactivos son agrupaciones heterogéneas donde más de un adulto dinamiza el trabajo del alumnado. Estos adultos pueden ser profesores, o profesionales de otros ámbitos, o voluntarios. Estos grupos estarán compuestos por cuatro o cinco alumnos o alumnas heterogéneos, tanto en género como a nivel de aprendizaje u origen cultural. La composición de los miembros de cada grupo es totalmente flexible y puede variar cada día, pero es importante asegurar la heterogeneidad de los mismos.


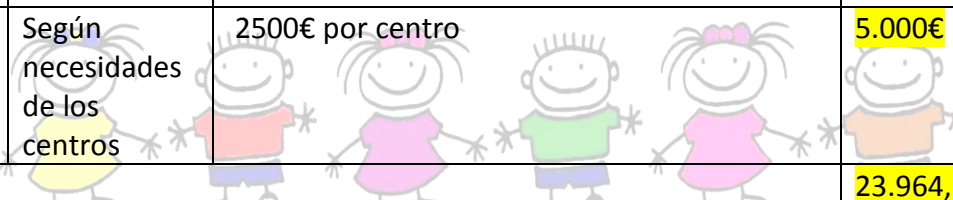
El profesor responsable del aula es quien programa las actividades didácticas con relación a unos objetivos curriculares, dinamiza la sesión y coordina los tiempos. El papel del voluntario es potenciar el trabajo en grupo y la ayuda mutua entre el alumnado.

RECURSOS

Humanos

2 Técnicos en aula (Contratados por bolsa pública)
1 Orientador Psicopedagógico
Equipo docente de cada centro

Económicos / Previsión de gastos

CONCEPTO	Nº	Costes	Total
Técnico En aula	2	Salario Bruto/mes 1338,33€ (por técnico) + Seguridad Social 	18.964,69€ Sueldos de 4 meses, cotizaciones y paga extra (2 Técnicos)
Material Didáctico	Según necesidades de los centros	2500€ por centro 	5.000€
TOTAL			23.964,69€

Infraestructuras

Aulas e instalaciones del centro educativo.
Instalaciones y espacios municipales.
Año 2017 posibilidad de incluir piscina municipal.

 **MI COLE INCLUYE!**

EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS

El equipo de orientación designado por la DAT, técnicos de aula y el equipo docente harán las evaluaciones de forma transversal y multidisciplinar.

Habrà 3 líneas diferentes de evaluación y seguimiento:

1. Evaluación inicial

El equipo de orientación designado por la DAT, técnicos de aula y el equipo docente realizarán una evaluación inicial de los alumnos que necesiten apoyo escolar para marcar unas líneas de actuación y unos objetivos de trabajo a corto, medio y largo plazo .

2. Evaluación continua

El seguimiento de los alumnos será continuo, lo que no sólo nos permitirá ver su evolución y adaptarnos a sus necesidades, sino que también nos permitirá corregir más rápidamente aquellas estrategias que no funcionen como también detectar nuevas necesidades en el alumnado.

3. Evaluación Final

Las evaluaciones finales serán de 2 tipos:

-Evaluación trimestral.

Permite al equipo evaluar los objetivos marcados a corto y medio plazo. Estas evaluaciones servirán para poner en común los diferentes avances y aspectos de las intervenciones realizadas con los alumnos y marcar nuevos objetivos o pautas en caso de ser necesario.

A su vez también sirven para informar a las familias del progreso de los alumnos y ayudarles en las directrices a seguir con sus tareas en casa.

-Evaluación fin de curso.

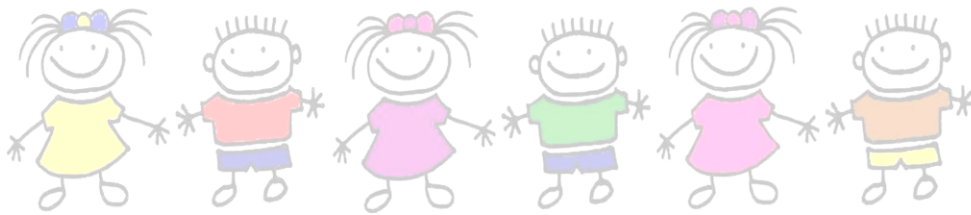
En esta evaluación se hará un examen de toda la intervención y plan de trabajo que se ha seguido a lo largo del año con el objetivo de trazar la hoja de ruta de cara al curso escolar siguiente.

MI COLE



¡ME INCLUYE!

MI COLE



i ME INCLUYE !